



Criterios de evaluación e instrucciones generales para la resolución de la prueba de aptitud para cursar el Máster por la Especialidad de Tecnología e Informática

1. La prueba de evaluación consistirá en resolver correctamente cuatro de seis problemas propuestos; cada uno de los cuales relacionado con una de las seis Materias Básicas que pertenecen a la rama de conocimiento de la Ingeniería y la Arquitectura, publicadas en el temario para el acceso al Máster por la especialidad de Tecnología e Informática.
2. La puntuación máxima de cada problema será de dos puntos y medio, siendo diez la nota máxima posible de la prueba de evaluación.
3. El tiempo máximo para la resolución de la prueba de aptitud será de 2 horas.
4. Queda terminantemente prohibido el uso del teléfono móvil durante la realización de la prueba de evaluación, así como de cualquier otro tipo de dispositivo electrónico o multimedia. El empleo de dichos dispositivos será considerado motivo de expulsión de la prueba. Quedan excluidas de esta restricción las calculadoras, siempre y cuando éstas sean de tipo básico.
5. Además de responder correctamente a los problemas que se planteen, se tendrán en cuenta, a la hora de calificar, la claridad y limpieza en la redacción y en la presentación de los resultados, así como el rigor en el uso del lenguaje técnico.
6. Los esquemas y dibujos pueden ser necesarios a la hora de completar las respuestas a los problemas, y pueden ser necesarios para obtener la máxima calificación en las mismas.
7. No se permite el uso de ningún tipo de apuntes. Caso de ser necesario, se suministrará al alumno una tabla con diversas constantes (físicas, químicas y matemáticas), por si fueran necesarias para la resolución de los problemas planteados.
8. Se recomienda al alumno que acuda al examen con material de dibujo de tipo básico: regla, escuadra, cartabón y transportador de ángulos.